Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- -DETOL / SUBCO JEFAD 29.25

Ibagué 16 de marzo de 2023

Coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana Ibagué
Carrera 48 sur con 157-199 barrio Picaleña
Ciudad. -

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN METIB No.87-1-10084-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2023	**Hasta**	31/08/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022-078303-METIB del 10/11/2022, el señor Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Comandante Policia Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente PEDRO ANDRES SACANAMBOY
-
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Fiel copia del original Sacanamboy

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	**PN METIB No.87-1-10084-2022 del 01/11/2022**
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA.
Contratista	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE identificada con cedula de ciudadanía No. 39.574.352
Representante legal	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE identificada con cedula de ciudadanía No. 39.574.352
Valor inicial del contrato	**El Valor estimado para la presente contratación será de DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($18.088.180,00) moneda corriente, presupuesto nacional recurso 10, teniendo en cuenta lo siguiente y distribuidos así:**

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
REC	**RUBRO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VIG**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
10	02-02-02-007-02-02-2	DETOL ESTACION DE POLICIA VILLARRICA	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA DEL DETOL	DOS (02) MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	2022	$1.644.380,00	$3.288.760,00
				NUEVE MESES (09 DE ENERO A SEPTIEMBRE)	2023	$1.644.380,00	14.799.420,00
						VALOR VIGENCIA 2022	$3.288.760,00
						VALOR VIGENCIA 2023	14.799.420,00
						VALOR TOTAL VIGENCIA 2022 Y 2023	18.088.180,00

Se aplicará lo estipulado en el Manual de contratación de la Policía Nacional según resolución Nro. 03049 del 30/07/2014, que dice "Si el bien o área ha sido objeto de arrendamiento anterior, se traerá a valor presente el precio del canon pagado, utilizando como criterio de indexación el índice de precios al consumidor (IPC). Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014

Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	El valor estimado de la presente contratación es de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($18.088.180,00)** moneda legal.
Plazo de ejecución inicial	11 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01-11-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente	30/09/2023

Fiel copia del original que reposa en la Estación de Policía Villarrica Tolima

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**Adición No**	**Fecha Inicio**	**Plazo Ejecución**
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**Adición No**	**Fecha Inicio**	**Plazo termino**
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

Adiciones		**ITEMS**	**Fecha Suscripción**
		N/A	N/A
		N/A	N/A
Modificatorios	NO APLICA		

Prorrogas	**Prorroga No**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones y sin inconvenientes		

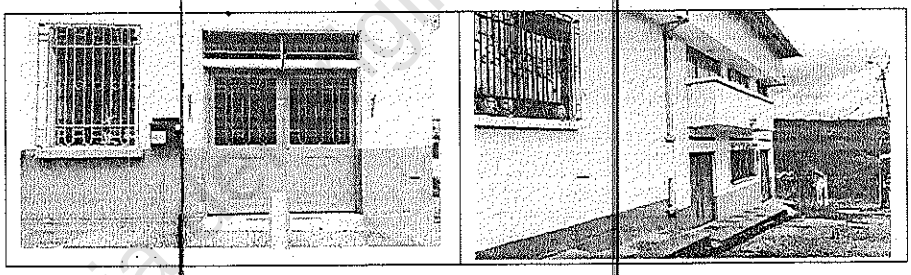
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

El día 16 de marzo del año 2023 nos reunimos con la arrendadora la señora MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE, identificada con cedula de Ciudadanía Nro. 39.574.352 de Girardot con el fin de verificar trámite para la cuenta de cobro y parafiscales los cuales se verifican y se evidencia que se encuentran al día.

•Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023, se solicitó a la MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE Cuenta de cobro No.04 por el valor de $1.644.380,00 del contrato No. PN METIB No.87-1-10084-2022

• Material Fotográfico



CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
DOS (02) MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	2022	$1.644.380,00	$3.288.760,00
NUEVE MESES (09 DE ENERO A SEPTIEMBRE)	2023	$1.644.380,00	14.799.420,00
VALOR VIGENCIA 2022			$3.288.760,00
VALOR VIGENCIA 2023			$4.799.420.,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022-2023			$18.088.180,00

Copia controlada

GS-2023-039738-DETOL

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	- Planilla de pagos de aporte de línea, pensión mes de y salud actualizado - Certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal de fecha 07/02/2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS			
Recibir en calidad de arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle 4 no 1-38 del municipio de Villarrica Tolima destinado para el funcionamiento de la estación de policía Villarrica Tolima.			
ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DE ACUERDO AL POT, PERMITA EL USO INSTITUCIONAL O USO COMPATIBLE CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA VILLARRICA.	SI	
2	EL TERRENO OBJETO DE ARRENDAMIENTO, EN LO POSIBLE DEBERÁ SER UN TERRERO PLANO Y QUE NO PRESENTE AMENAZAS DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTO SÍSMICO O FALLAS GEOLOGICAS.	SI	
3	EL BIEN INMUEBLE A ARRENDAR DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	SI	
4	EL BIEN INMUEBLE DEBERÁ POSEER VIAS DE ACCESO Y FACILIDAD PARA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS Y VEHICULOS	SI	
5	LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE DEBERÁ SER DEMOSTRADA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN VIGENTE.	SI	
6	EL POSIBLE PROPONENTE DEBERA CERTIFICAR POR ESCRITO QUE ENTREGARA AL ARRENDATARIO EL INMUEBLE Y SUS ÁREAS DADAS EN ARRENDAMIENTO EN BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	SI	
7	LOS ARREGLOS LOCATIVOS Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ESTARÁN A CARGO DEL ARRENDADOR; POR LO QUE EN CASO DE REQUERIRSE ALGUN MANTENIMIENTO EL ARRENDATARIO LAS SOLICITARA POR ESCRETO AL ARRENDADOR A FIN DE QUE SE REALICEN	SI	
8	EL ARRENDADOR DEBERA ENTREGAR EL INMUEBLE A PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS, DEBIENDO ANEXAR EL RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO DEL PREDIAL ACTUALIZADO.	SI	
9	AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PREDIO AL ARRENDATARIO, EL ARRENDADOR SE COMPROMETE QUE ENTREGARA EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL DÍA EN EL PAGO DE LAS FACTURAS SERVICIOS PÚBLICOS.	SI	
10	EL INMUEBLE DEBE TENER ESPACIO SUFICIENTE PARA OFICINAS O ZONAS ADMINISTRATIVAS, ALOJAMIENTOS Y AREAS COMUNES, ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD QUE GARANTICEN EL OPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POLICIALES	SI	
11	EL POSIBLE PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO QUE MANTENDRÁ FIJOS LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN SU OFERTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	

Copia original pa. Sacanamboy

299251179

GS-2023-039738-DETOL

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron durante el periodo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (300) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

moneda legal colombiana de la siguiente forma: en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la entrega de la factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida, planilla de aportes parafiscales, certificación del revisor fiscal y/o contador público (persona jurídica), certificación de aportes de salud y pensión (persona natural), este último documento con fecha igual o posterior a la factura y teniendo en cuenta que este sujeto a la autorización del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS - ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALEÑA, 3. PISO. ASÍ;

Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
Original del recibo a satisfacción del bien.
Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

4.1 EJECUCION FINANCIERA Y PAGOS

a. Balance general de pago y entregas

ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$18.088.180,00	10%
Valor total de las entregas	$1.644.380,00	10%
Valor total facturado	$1.644.380,00	10%
Valor facturado pendiente de pago	$1.644.380,00	10%
Valor pagado	$1.644.380,00	100%
Valor pendiente de entrega	$3.288.760,00	20%

Fiel copia del original POLICIA NACIONAL

299251179

GS-2023-039738-DETOL

a. Detalles de las entregas, valores facturados y pagados en el periodo informado
(la supervisión deberá realacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra. Únicamente del periodo que está informando)

Numero de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N° cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
05	$1.644.380,00	16/03/2023	$1.644.380,00	05	pendiente	pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Los bienes recibidos no han ingresados a los estados contables, quedaron registrados mediante cuenta de cobro No.05 y se encuentran en proceso para la generación de la orden de pago.

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo de la ejecución de la orden de compra se viene prestando en forma normal hasta la fecha, sin interrupciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente. PEDRO ANDRES SACANAMBOY JIMENEZ
Responsable Servicios Públicos e Impuesto Predial
Supervisor contrato PN METIB No.87-1-10064-2021
Detoi.gubir@policia.gov.co
Celular: 3137405567

Esta copia es fiel de la original

29925179